

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOAJE DEL ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis a las diez horas treinta minutos, en el Kilómetro 15.5 Vía a Daule manzano 55 solar 28, avenida Rosaván, se presentan los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señorita María de Arístazu Torres Mendoza y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Carlos Augusto Moya Medina. La Presidenta Ad-Hoc ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asiste: la señorita María de Arístazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial del señor Alvaro Nivardo Añaños Jari, propietario de una acción; y la señorita María de Arístazu Torres Mendoza, en calidad de Apoderada Especial de la compañía Kinest Investments S.L., propietario de novecientos mil seiscientos noventa y nueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La señorita María de Arístazu Torres Mendoza es Apoderada Especial del señor Alvaro Nivardo Añaños Jari y de la compañía Kinest Investments S.L., conforme lo demuestra con sendos originales de las cartas poder conferidas para tal fin, que se adjunta al expediente de la presente acta. El Secretario de la Junta constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía ECOAJE DEL ECUADOR S.A. de NOVECIENTOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en NOVECIENTAS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para resolver sobre: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015, que ha sido presentado por el Comisario de la compañía; **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015 que ha sido presentado por los administradores de la sociedad; **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015 que ha sido presentado por la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, de la sociedad; **CUARTO:** Elección de la firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2016; **QUINTO:** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de utilidades si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2015. La Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y de inmediato, se da lectura a los informes presentados por el Comisario y por la administración de la compañía. Posteriormente, se ponen a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015. Los accionistas luego de deliberar sobre los documentos puestos a su consideración resuelven, por unanimidad de votos, los siguientes: **PRIMERO:** Aprobar el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015; **SEGUNDO:** Aprobar el informe presentado por la administración, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015; **TERCERO:** No se ha podido conocer y aprobar el informe de Auditores Externos de la compañía auditora Price Waterhouse Coopers, el cual será revisado y aprobado

posteriormente, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2015; **CUARTO:** Aprobar a la firma Price Waterhouse Coopers, para que se constituya en la firma auditoria del ejercicio económico 2016; **QUINTO:** Aprobar el referido Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, presentados a consideración de esta Junta. Por unanimidad la Junta decide repartir utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Sesión la declara concluida y la levanta a las once horas firmando para constancia los accionistas y los presentes por triplicado.

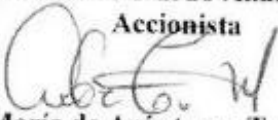


María de Arantzazu Torres M.
Presidenta Ad-Hoc



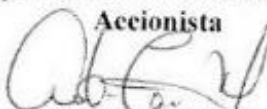
Carlos Augusto Moya Medina
Gerente General-Secretario

p. Alvaro Nivardo Añaños Jeri,
Accionista



María de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial

p. Kinlest Investments S.L.
Accionista



María de Arantzazu Torres M.
Apoderada Especial